



CDP/003-502/2023

Santiago, 06 de Julio de 2023

Señores  
**MASPROT S. C. e I.**  
**PRESENTE**

At.: Sra. Pamela Lean

Ref.: VENCIMIENTO DE LOS CASCOS DE PROTECCIÓN.

De nuestra consideración:

Respecto de su consulta respecto de la fecha de vencimiento de los Cascos de Protección, nos permitimos informar lo siguiente:

Por disposición obligatoria de la normativa nacional e internacional, se debe incorporar la fecha de fabricación del casco, la cual se expresa habitualmente mediante un gráfico tipo polar, ubicado en la parte interior de la visera. Generalmente tiende a confundirse esta información con la fecha de vencimiento del producto, lo cual es un grave error.

Ninguna norma define la vida útil o fecha de vencimiento del casco, ya que lo anterior está directamente relacionado con las condiciones ambientales de la faena donde se encuentre el producto, lo que podría afectar en mayor o menor grado a la degradación del plástico que constituye el casco. Generalmente se utiliza en la fabricación de cascos los plásticos siguientes: Polietileno de alta densidad, ABS y policarbonato. Cascos de aluminio o reforzados con fibra, tienen menor riesgo de ser afectados por degradación ambiental. Por ningún motivo los cascos plásticos pueden ser limpiados con solventes.

Un casco plástico sin uso y almacenado durante mucho tiempo, no pierde sus características y propiedades si se observan condiciones mínimas y adecuadas como exposición a la luz, temperatura, etc.

Por otra parte las normas son categóricas al definir que cualquier elemento de seguridad expuesto a cualquier impacto o solicitud, debe ser inmediatamente reemplazado.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Documento firmado con  
**FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

Departamento Industrial  
Product Conformity Assessment

**CESMEC**

**RODRIGO ORREGO M.**  
Jefe de Operaciones Depto. Industrial

Santiago, 06 de Julio de 2023

*ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VALIDEZ DE SEIS MESES, A CONTAR DE SU FECHA DE EMISION*

Código Verificación: 23d9812aa9 - Verificar en <https://firmador.bureauveritas.cl/verificacion>

Notas generales asociadas al alcance de los certificados: <https://firmador.bureauveritas.cl/NotasGenerales>

Este documento se encuentra autorizado con firma electrónica avanzada. La validez de este documento está dada por la Ley N°19.799.

BV\_C2\_Internal